



**ACTA SESIÓN N° 34 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
3. MODIFICACIÓN ACUERDO N° 396/2013
4. COMODATO
5. PROYECTO FOSIS
6. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 34 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintidós días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las 15:41 horas, se da inicio a la Sesión N° 34 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además: Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; José Mario Almonacid Maldonado, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Alejandro Avendaño López, profesional de Alcaldía; Patricia Jiménez Gallardo, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación; José Miguel Rubina, representante del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Hernán Altamirano Aburto y Claudia Díaz Bahamonde, dirigentes de la Asociación de Funcionarios Municipales de Punta Arenas.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asiste el Secretario General, don Hugo Bizama Pommiez.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

El señor **Alcalde** da inicio a la Sesión Ordinaria N° 34, solicitando la aprobación de Actas de Sesiones Ordinarias 31, 32 y 33 de fechas 04, 09 y 23 de octubre de 2013 respectivamente. Las Actas no cuentan con observaciones por parte de los señores concejales y en consecuencia son aprobadas según acuerdo que se indica a continuación:

Acuerdo N° 432 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
31	Ordinaria	04.10.2013
32	Ordinaria	09.10.2013
33	Ordinaria	23.10.2013

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El Concejales señor **Vicente Karelovic Vrandecic** presenta la Modificación Presupuestaria N° 62, vista en Comisión Finanzas el día de hoy, con la asistencia de los señores concejales:



José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez y Vicente Karelovic Vrandecic. Explica que se encuentra referida a suplementar la cuenta de honorarios a suma alzada, para contratar por el mes de diciembre, a personal que se desempeña en la Ficha de Protección Social, y solicita al señor Alcalde la someta a consideración de los señores concejales.

Ponderada la solicitud se aprueba en los términos descritos en el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 433 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 57 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 62		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.900.-
	TOTAL	2.900.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	2.900.-
	TOTAL	2.900.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ **2.900.-** SUPLEMENTANDO LA CUENTA 21.03.001 HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES, SUBPROGRAMA 0101 GESTION EN M\$2.900.- PARA CONTRATAR POR EL MES DE DICIEMBRE PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN PROGRAMA DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL.

ANT. CORREO DE RR.HH. DE FECHA 25/10/2013.

ANT.- 5005.-

Seguidamente presenta la Modificación Presupuestaria N° 63, referida a suplementar recursos para el Programa de Discapacidad, la que no está en plazo de aprobación, por tanto queda en estado de presentada, para sanción en próxima sesión de Concejo.

Menciona finalmente que en Comisión Finanzas también se analizó la "Concesión para el servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la ciudad de Punta Arenas y Sectores Rurales de la Comuna". El señor **Alcalde** aclara que este tema está considerado como Punto N° 3 de la Tabla de esta Sesión.

3. MODIFICACIÓN ACUERDO N° 396/2013:

En relación a la licitación referida, el señor **Alcalde** recuerda a los señores concejales que, en Sesión N° 31 Ordinaria del 04 octubre de 2013, se aprobó, en base a informe de la comisión evaluadora, adjudicar la licitación "Concesión para el servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la ciudad de Punta Arenas y Sectores Rurales de la Comuna" a Alamiro Alvarado y Cía. Ltda., por la suma mensual de \$ 3.927.000.- correspondiente a la línea N° 28 de dicha licitación, omitiéndose otras 56 líneas, referidas a servicios complementarios que considera el sistema electrónico de compras y que se encuentran detallados en el oficio N° 136 de 25 de octubre, de la comisión evaluadora, en poder de los señores concejales, correspondiendo ampliar el acuerdo para adjudicar las líneas faltantes.

El concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita dejar constancia que los servicios complementarios de esta licitación sólo serán cobrados en la eventualidad que sean utilizados, lo que es confirmado por el señor **Alcalde**.



La concejala señorita **Claudia Barrientos Sánchez** recuerda haber solicitado un informe con el detalle de la cantidad de postes y la descripción de las intervenciones, que hasta la fecha no se les ha presentado, por lo que sigue manteniendo sus dudas, salvo que el informe se encuentre en carpetas a las no han tenido acceso por vacaciones de la secretaria de concejales. Aclara el señor **Alcalde**, que son servicios eventuales, las intervenciones son las que en promedio se realizan mensualmente y que debieran tender a bajar con el cambio de luminarias LED, proyecto con financiamiento aprobado que aún no se llama a licitación y que debiera tener impactos durante el primer semestre del próximo año y amplía información de las características del nuevo sistema de iluminación.

El concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita consultar a la Directora de Finanzas, si las empresas prestadoras de servicios de cable o telefonía pagan al municipio por uso de postes y si la respuesta fuera negativa quiere saber por qué no lo hacen. Da respuesta el Director (s) de la Dirección de Aseo y Ornato y Control de Contratos, señor José Mario Almonacid Maldonado, quien señala que las empresas no pagan derecho a servidumbre y que ignora el por qué.

Se produce consulta sin uso de micrófono, no audible para transcripción, a lo que el señor José Mario Almonacid responde que "aproximadamente, pudiera ser más o menos 2 ó 3, por los choques, los accidentes, otros".

El señor **Alcalde** señala tampoco tener respuesta y solicita al Director de Aseo y Ornato que elabore un informe en conjunto con la Asesoría Jurídica, sugiriendo se consulte en otros municipios cómo se opera en este ámbito, solicitándole expresamente que lidere la elaboración de un informe comparado, con la colaboración de las unidades de Secplan, Control y Finanzas.

Seguidamente el señor **Alcalde** somete la solicitud a consideración de los señores concejales, mencionando parte de los servicios complementarios comprometidos.

El concejal señor **Mario Pascual Prado**, plantea dudas por el número de líneas que deben ser adjudicadas, aclarando el señor **Alcalde** que se trata de 57 líneas, conforme lo señala el Oficio Ordinario N° 136 de la Comisión Evaluadora.

Vuelve a someter la solicitud a consideración de los señores concejales.

El concejal señor **Juan José Arcos**, indica que votará en contra, repitiendo los fundamentos de la votación anterior, ya que a su modo de ver las empresas que hacen uso de los postes municipales, deben hacerse cargo también de la reposición, estima que el municipio no debiera incurrir en este gasto, por ello vota en contra.

Sin otras apreciaciones, se adopta acuerdo en los términos que se describe a continuación:

Acuerdo N°434, con el voto a favor de los Concejales, señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido y el voto en contra del Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic, **se aprueba ampliar el Acuerdo N° 396/2013, en el sentido de incorporar las líneas complementarias N°s. 1 a 27 y 29 a la 57**



de la Licitación Pública denominada “Concesión para el Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la Ciudad de Punta Arenas y Sectores Rurales de la Comuna”, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-21-LP13, adjudicada a la empresa Alamiro Alvarado y Cia. Ltda., conforme lo señalado en el oficio Ord. N° 136, de fecha 25 de octubre de 2013, de la Comisión Evaluadora, de acuerdo al siguiente detalle:

LINEA	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	CANT	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO
1	HORA RETROEXCAVADORA, CON OPERARIO Y COMBUSTIBLE	1	\$ 23.400.-	\$ 23.400.-
2	PODA DE ÁRBOLES CUYAS RAMAS INTERFIEREN CON LAS LINEAS ELECTRICAS O CON PROYECCION DE LA ILUMINACION, CON DISPOSICION DE LOS RESIDUOS EN VERTEDERO MUNICIPAL	1	\$ 54.600.-	\$ 54.600.-
3	RETIRO DEL METRO DE CABLE CONDUCTOR SUBTERRANEO	1	\$ 680.-	\$ 680.-
4	CONFECCION DE POSTE METALICO O REPARACION DE POSTE METALICO	1	\$ 48.000.-	\$ 48.000.-
5	REVISION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION MUNICIPAL, DE BAJA O MEDIA TENSION	1	\$ 71.224.-	\$ 71.224.-
6	CAMBIO DE CAJA DE EQUIPO CENTRALIZADO EN MULTICANCHA, DE TIPO C A TRES (03) CAJAS TIPO D, INCLUYE MATERIALES	1	\$ 364.000.-	\$ 364.000.-
7	TRAMITACION Y PRESENTACION DE PROYECTO PARA SOLICITAR APROBACION DE LA SEC Y TRAMITACIONES ASOCIADAS, POSTERIOR A LA OBTENCIÓN DE DICHA APROBACION	1	\$ 121.592.-	\$ 121.592.-
8	CONSTRUCCION Y/O REPOSICION DE TAPA DE CAMARA, CONSIDERANDO MATERIALES	1	\$ 7.600.-	\$ 7.600.-
9	SERVICIO CAMION GRUA POR HORA (INCLUYE PERSONAL Y COMBUSTIBLE)	1	\$ 17.806.-	\$ 17.806.-
10	INSTALACION DE POSTE METALICO, DE MADERA U HORMIGON ARMADO, 8,7 Ó 11.5 METROS ALTURA, INCLUYENDO HOYADURA Y PINTURA IMPERMEABILIZANTE EN SU BASE, SI SE REQUIERE	1	\$ 49.899.-	\$ 49.899.-
11	CONSTRUCCION Y/O REPOSICION DE MARCO DE CAMARA, CONSIDERANDO MATERIALES	1	\$ 10.694.-	\$ 10.694.-
12	CONSTRUCCION DE CAMARA ELECTRICA COMPLETA, CONSIDERANDO MATERIALES	1	\$ 43.924.-	\$ 43.924.-



13	INSTALACION DE LUMINARIA, PROYECTOR O FOCO EN POSTE METALICO, DE HORMIGON O MADERA	1	\$ 8.912.-	\$ 8.912.-
14	CAMBIO O TENDIDO DE CABLEADO SUBTERRANEO, CONSIDERANDO FASE, NEUTRO Y CANALIZACION	1	\$ 4.666.-	\$ 4.666.-
15	RETIRO DE CONDUCTOR AEREO POR METRO	1	\$ 320.-	\$ 320.-
16	INSTALACION DE TIRANTE SIMPLE, DEBE INCLUIR MATERIALES PARA MUERTO, ANCLAJE Y PROTECCION	1	\$ 18.755.-	\$ 18.755.-
17	ARMADO DE EQUIPO CENTRALIZADO	1	\$ 28.600.-	\$ 28.600.-
18	INSTALACION DE POSTE ORNAMENTAL INCLUYE LA BASE, GLOBO. ALAMBRADO, AMPOLLETAS Y EQUIPOS ELECTRICOS ASOCIADOS, SI LO LLEVARA	1	\$ 41.830.-	\$ 41.830.-
19	INSTALACION Y RETIRO GUIRNALDAS(EN CRUCE DE CALLES)	1	\$ 28.452.-	\$ 28.452.-
20	RETIRO EQUIPO REDUCTOR DE VOLTAJE	1	\$ 61.409.-	\$ 61.409.-
21	INSTALACION DE MASTILES METALICOS DE 12 A 15 METROS DE ALTURA, INCLUYENDO HOYADURA Y PINTURA	1	\$ 42.769.-	\$ 42.769.-
22	TENDIDO DE CONDUCTOR AEREO EN TENSION MECANICA REDUCIDA O TENSADO, NEUTRO Y ALUMBRADO PUBLICO	1	\$ 532.-	\$ 532.-
23	INSTALACION DE FOTOCELDA Y BASE DE FOTOCELDA	1	\$ 14.236.-	\$ 14.236.-
24	CANALIZACION SUBTERRANEA, INCLUYE: TENDIDO DE CONDUCTORES, HOYADURA, REPOSICION DE PAVIMENTO IGUAL AL EXISTENTE AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. SE TOMARA UN ANCHO DE UN (01)METRO	1	\$ 36.288.-	\$ 36.288.-
25	INSTALACION DE SOPORTE DE UNA A DOS VIAS	1	\$ 1.962.-	\$ 1.962.-
26	INSTALACION DE SOPORTE DE TRES A CINCO VIAS	1	\$ 1.962.-	\$ 1.962.-
27	INSTALACION DE TIERRA DE SERVICIO Y PROTECCION, SI FUESE NECESARIO	1	\$ 11.444.-	\$ 11.444.-
29	INTERVENCION ADICIONAL REALIZADA AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE PUNTA ARENAS Y SECTORES RURALES DE LA COMUNA	1	\$ 14.200.-	\$ 14.200.-
30	MANTENCION DE LINEAS MUNICIPALES DE ELECTRIFICACION, DE BAJA Y/O MEDIA TENSION	1	\$ 71.224.-	\$ 71.224.-
31	REPARACION DE LINEAS MUNICIPALES DE ELECTRIFICACION, DE BAJA Y/O MEDIA TENSION	1	\$ 33.800.-	\$ 33.800.-
32	CAMBIO DE AISLADOR DE MEDIA TENSION, POR UNIDAD, INCLUYE MATERIALES	1	\$ 44.200.-	\$ 44.200.-
33	CAMBIO DE EQUIPO COMANDO DE LA SS/EE	1	\$ 35.100.-	\$ 35.100.-
34	CONSTRUCCION E INSTALACION DE TAPAS O PUERTAS METALICAS, EN TABLEROS ELECTRICOS Y/O EQUIPOS CENTRALIZADOS, INCLUYE MATERIALES	1	\$ 33.800.-	\$ 33.800.-
35	RETIRO DE POSTE METALICO, DE MADERA, U HORMIGON, DESDE ZONA URBANA, CON TRASLADO AL PARQUE MARIA BEHETY	1	\$ 70.985.-	\$ 70.985.-
36	RETIRO DE EQUIPO CENTRALIZADO	1	\$ 21.278.-	\$ 21.278.-
37	REEMPLAZO DE POSTE METALICO O DE MADERA O DE HORMIGON	1	\$ 57.028.-	\$ 57.028.-
38	INSTALACION DE MEDIDOR TRIFASICO	1	\$ 12.220.-	\$ 12.220.-
39	REEMPLAZO DE TIRANTE EN BAJA Y/O MEDIA TENSION	1	\$ 8.912.-	\$ 8.912.-
40	RETIRO DE POSTE METALICO, DE MADERA U HORMIGON, DESDE ZONA RURAL, CON TRASLADO AL PARQUE MARIA BEHETY	1	\$ 70.985.-	\$ 70.985.-
41	REEMPLAZO DE UN (01) METRO CONDUCTOR SUBTERRANEO	1	\$ 4.666.-	\$ 4.666.-
42	TRASLADO DE POSTES DESTRUIDOS, DESDE ZONA RURAL A VERTEDERO MUNICIPAL	1	\$ 27.300.-	\$ 27.300.-
43	INSTALACION DE SS/EE	1	\$ 62.400.-	\$ 62.400.-
44	RETIRO O CAMBIO DE SS/EE	1	\$ 62.400.-	\$ 62.400.-
45	RETIRO DE ELEMENTOS EXTRAÑOS DESDE LA RED	1	\$ 2.332.-	\$ 2.332.-



46	INSTALACION, REEMPLAZO Y/O RETIRO DE TRANSFORMADOR EN SS/EE	1	\$ 62.400.-	\$ 62.400.-
47	INSTALACION DE EQUIPO CENTRALIZADO	1	\$ 35.100.-	\$ 35.100.-
48	INSTALACION DE CONTACTOR	1	\$ 10.639.-	\$ 10.639.-
49	INSTALACION DE MEDIDOR MONOFASICO	1	\$ 10.639.-	\$ 10.639.-
50	INSTALACION DE EQUIPO REDUCTOR DE VOLTAJE EN SS/EE	1	\$ 47.454.-	\$ 47.454.-
51	TRASLADO POSTES DESTRUIDOS, DESDE ZONA URBANA A VERTEDERO MUNICIPAL	1	\$ 27.300.-	\$ 27.300.-
52	LIMPIEZA DE VIDRIOS DE FAROL ORNAMENTAL, INCLUYE LIMPIA VIDRIOS Y PAÑO	1	\$ 12.561.-	\$ 12.561.-
53	CONFECCION DE ADAPTADOR PARA GANCHO METALICO, INCLUYE MATERIALES	1	\$ 3.350.-	\$ 3.350.-
54	INSTALACION DE TIRA DE CAÑERIA GALVANIZADA EN POSTE, PARA TIERRA DE PROTECCION, INCLUYE MATERIALES	1	\$ 16.748.-	\$ 16.748.-
55	CAMBIO DE UBICACION Y/O TRASLADO DE EQUIPO REDUCTOR DE VOLTAJE	1	\$ 75.366.-	\$ 75.366.-
56	APLOMAR Y ENDEREZAR POSTE METALICO, DE MADERA U HORMIGON	1	\$ 47.454.-	\$ 47.454.-
57	REAPRIETE DE PERNOS EN POSTACION METALICA, EXCEPTO DE CABEZAL Y GANCHO	1	\$ 2.332.-	\$ 2.332.-

ANT.: 3695.-

4. COMODATO:

El señor **Alcalde** explica que para efectos de formular proyectos de inversión en el Autódromo de Cabo Negro, de propiedad del Club de Volantes de Magallanes, a través de Oficio N° 99 de fecha 20 de noviembre de 2013, de Asesoría Jurídica Municipal, se propone al Concejo la aceptación del comodato correspondiente al inmueble singularizado como retazo minero número 7, de la Estancia Pecket Harbour, de esta ciudad, por un periodo de 20 años a contar de la firma del respectivo contrato.

Indica que lo mismo se ha hecho con otras Instituciones, como la Confederación Deportiva de Magallanes y explica que en su caso, fue para obtener el proyecto de torres de iluminación.

Reitera que lo que se busca es permitir que la institución pueda postular a fuentes de financiamiento público la reconstrucción de un autódromo que esté a la altura de las necesidades de la ciudad.

El concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si esto implica mantener posteriormente el recinto. En respuesta el señor **Alcalde**, explica que las carreras seguirán siendo coordinadas por los entes vinculados a la actividad tuerca y que la aceptación del comodato es una exigencia para que en terrenos de privados, pero con connotación pública, se puedan inyectar recursos del Estado, y el municipio sólo actúa como unidad técnica para la presentación de proyectos.

El concejal señor **Vicente Karélovic Vrandecic** consulta si el título de la propiedad se encuentra en regla, a lo que el señor **Alcalde** responde afirmativamente, señalando además que no fue fácil para el Club de Volantes tomar esta determinación, por reticencias y desconocimiento acerca de las implicancias de esta entrega en comodato. Se expone en detalles del estado actual del autódromo y de las posibilidades que se le abren vía el acceso a recursos financieros.



El concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, valora la iniciativa del municipio y solicita que quede en Acta, que no ocurra lo mismo que aconteció hace algún tiempo cuando las asociaciones se peleaban el autódromo, entiende que esta es una actividad para todos los deportistas tuercas y no sólo para los socios del autódromo. Agrega que existen otras organizaciones y no desea que los jóvenes se estén matando en la calle y que sea un autódromo que les garantice correr con todas las medidas de seguridad y el municipio pueda ser garante del uso sin segregación de todas las asociaciones.

El señor **Alcalde**, asiente e indica conocer de cerca la actividad, relata que hace algunos años se invitó a los jóvenes que hacían carreras clandestinas en la Costanera, a estas alturas ya no tan jóvenes, quienes se legalizaron y hoy corren el ¼ de milla, con todas las medidas de seguridad, pero estima que deben cautivar a los jóvenes de hoy, que el autódromo se entienda como un deporte tuerca para niños, jóvenes y que sirva a la ciudad para realizar buenos eventos y atraer más turismo, junto con todo lo que ello implica.

Se le consulta sin micrófono, por la cantidad de años que implica el comodato, respondiendo que son 20 años que exige el Ministerio de Desarrollo Social.

Interviene el Asesor Jurídico Municipal, aclarando que la exigencia es de 15 años y en estos términos se acordó con el Club de Volantes.

Con dicha aclaración se somete la solicitud consideración de los señores concejales, estableciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 435, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba aceptar la entrega en comodato a la I. Municipalidad de Punta Arenas, por parte del Club de Volantes de Magallanes; R.U.T. N° 70.868.700-6, del inmueble correspondiente al retazo minero N° 7, de la Estancia "Pecket Harbour", de una superficie aproximada de 97 hectáreas, por un período de 15 años a contar de la firma del respectivo contrato**, y cuyos deslindes y dimensiones especiales constan en el plano archivado al final del registro de propiedad de Magallanes del año 1982, bajo el N° 6; con el objeto que el municipio postule a recursos externos para la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura en el autódromo de Cabo Negro.

Los deslindes son los siguientes:

- Norte** : En aproximadamente 60 mts. con potrero La Puntilla de la Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Estrecho de Magallanes;
- Sur** : En 150 mts. con potrero La Puntilla de la Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Estrecho de Magallanes;
- Oriente** : En 2.570 mts. con retazo N° 6 camino Punta Arenas a Natales de por medio;
- Poniente** : En parte con laguna Cabo Negro y en parte en 1.650 mts. con potrero la Puntilla de la Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Estrecho de Magallanes;

El dominio de la propiedad figura inscrito a fojas 17 vta. N° 24 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Magallanes correspondiente al año 1882.

ANT. 5020.-

5. PROYECTOS FOSIS:

El señor **Alcalde**, informa que se encuentra en sala el profesional don José Miguel Rubina en representación del Fondo de Solidaridad e Inversión Social y luego expone que conforme a lo señalado en oficio N° 1128 del citado organismo público, de



fecha 05 de noviembre de 2013, se propone aprobar las 7 propuestas presentadas a la Tercera Licitación Pública del Programa Acción en Comunidad Año 2013, comuna de Punta Arenas, que fueron declaradas técnicamente elegibles, cada una por la suma de \$ 1.980.000.-

Da lectura a cada una de las iniciativas elegibles y somete la solicitud a consideración de los señores concejales.

Interviene sin uso de micrófono el concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, quien plantea consulta por el N° de propuestas, aclarando la **concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, que se someten a aprobación sólo las iniciativas declaradas técnicamente elegibles.

Se producen intervenciones simultáneas, sin uso de micrófono, no siendo factible su transcripción.

Sometida la solicitud a la ponderación de los señores concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 436, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los proyectos que se individualizan**, presentados al Programa Acción en Comunidad correspondientes a la Tercera Licitación Pública, Programa Acción en Comunidad de la comuna de Punta Arenas, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

Nombre Propuesta	Nombre Ejecutor	Código Proyecto	Monto \$
Fortalecimiento Hábitos de alimentación saludable en niños, niñas y sus familias	Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Hitipan	12.3875.17.00061-13	1.980.000.-
Mejorando nuestros espacios de juego.	Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Peter Pan.	12.3875.17.00063-13	1.980.000.-
Nuestra Vocación es Servir	Unión Comunal de Adultos Mayores Punta Arenas	12.3875.17.00064-13	1.980.000.
Promoción de los Talleres Musicales en una comunidad de alta vulnerabilidad social.	Orquesta de Bronces "BrassManheinn", Escuela Padre Hurtado Cruchaga	12.3875.12.00066-13	1.980.000.
Alcanzando una Brisa Musical	Agrupación de Padres y Apoderados Orquesta de Cuerdas Jorge Sharp Corona.	12.3875.17.00067-13	1.980.000.
Habilitación Biblioteca comunitaria	Junta Vecinal N° 50 "Villa Nelda Panicucci	12.3875.17.00068-13	1.980.000.
Fortalecimiento de los Hábitos Alimenticios Saludables en la Comunidad Educativa del Jardín Infantil y Sala Cuna Keola Kipa	Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Keola Kipa.	12.3878.17.00070-13	1.980.000.

ANT.: 5014.-

Solicita la palabra el profesional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señor José Miguel Rubina, quien informa que el paso siguiente a la aprobación por parte del Concejo, es la emisión de certificado de acreditación, para lo cual el municipio dispone de 5 días, lo que permite a la Institución contactar a las organizaciones favorecidas e iniciar el proceso de elaboración de sus respectivos contratos. El señor **Alcalde** indica que el próximo lunes o martes la certificación se encontrará en poder de esa entidad.



6. VARIOS:

En el punto "Varios", el señor **Alcalde** se refiere a:

Informe de Seguimiento de Contraloría, dando cuenta que se entregó copia de oficio N° 3334 del 25 de octubre de 2013 de Contraloría Regional y su adjunto correspondiente al Informe "Seguimiento a la investigación Especial N° 09 de 2012, sobre Construcción, Ampliación y Mejoramiento, efectuados en Sedes Vecinales, ejecutados por la Municipalidad de Punta Arenas".

Informe de contrataciones de personal, correspondiente al periodo del 22 de octubre al 19 de noviembre 2013. Al momento de emitir la información desde el sistema, éste no presentaba datos correspondientes a licitaciones y compras menores.

Interés del Concejal Sr. Mario Pascual por participar en el Seminario – Taller "Gestión Medioambiental Local y su Aplicación Exitosa, a través de los Municipios Chilenos", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción, el que se desarrollará en la ciudad de Viña del Mar los días 4 y 5 de diciembre de 2013.

Solicitud de participación del concejal señor Andro Mimica Guerrero, en el curso "Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Comunal", a efectuarse entre los días 11 al 15 de diciembre, en la ciudad de Viña del Mar, impartido por Gestión Local, entidad dedicada a dictar seminarios de perfeccionamiento para alcaldes y concejales.

De inmediato el **señor Alcalde** somete las solicitudes de los concejales antes nombrados, a la consideración del Concejo, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 437, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la participación de los Concejales que se indican**, en representación del Alcalde y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en los siguientes Seminarios:

- **Sr. MARIO PASCUAL PRADO**, en Seminario-Taller "**Gestión Medioambiental Local y su Aplicación Exitosa a través de los Municipios Chilenos, de Acuerdo a la Ley N° 20.417 y a la Modificación de la Ley N° 20.660: Metodologías de Aplicación de los Protocolos Establecidos según ISOS 14001, 9001 y 22000; OHSAS 18001 y Sistemas Integrados**", organizado por la Universidad de Concepción, a realizarse los días 04 y 05 de diciembre de 2013, en la ciudad de Viña del Mar.
- **Sr. ANDRO MIMICA GUERRERO**, en Seminario-Taller "**Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Comunal**", organizado por Gestión Local, a realizarse los días 11 al 15 de Diciembre de 2013, en la ciudad de Viña del Mar.

Se produce intervención sin micrófono del concejal Karelovic, en paralelo con otros concejales, sobre visita a Cabo Froward. El señor **Alcalde** acota que el Concejo en pleno está invitado para viajar el día de mañana a dicho lugar.

Posteriormente cede la palabra al concejal señor **José Aguilante Mansilla**, quien se refiere a los siguientes temas:

Fallecimiento de don Oscar Vargas Bahamonde, ex regidor del municipio de Punta Arenas, además primer regidor demócratacristiano en la década de los años 60, padre de notables figuras políticas de la comuna. Solicita se envíe ofrenda floral a nombre del Concejo, considerando la importancia de sus aportes en ámbitos sociales y del deporte,



entre otros. Se extiende en su homenaje y solicita quede en Acta, evaluar la posibilidad que una calle o bien de uso público lleve su nombre.

Levantamiento paralización de funcionarios municipales, felicita a trabajadores municipales, Asociación Chilena de Municipalidades y Alcalde, por acuerdo que permitió deponer el movimiento y reanudar tareas, luego que el Senado aprobara el texto legal que homologará la asignación de mejoramiento de la gestión municipal. Pide que quede en Acta la intención de generar una agenda de temas municipales que incorpore los tópicos del protocolo de acuerdo y que efectivamente se pueda asegurar una real modernización de los municipios, que favorezca un mejor servicio a la comunidad. Entiende que ha habido molestia por parte de la comunidad, pero al mismo tiempo advierte que en la medida que los funcionarios estén bien, se respeten sus derechos, haya mejoras laborales, se da muestra del avance real hacia una modernización del municipio. Felicita a la directiva de la Asociación de Funcionarios Municipal de Punta Arenas, por la muestra de unidad para alcanzar sus metas.

Luego entrega cartas de solicitud de información de diversos temas, menciona entre ellos:

Solicitud de audiencia de la Junta de Vecinos Muñoz Gamero, en la que espera poder acompañar a dicha junta vecinal, para abordar: la modificación a la odenanza que estableció la Zonificación del denominado Barrio Rojo, la idea es llevar el tema a una reunión de Comisión; la Habilitación de estacionamientos en Avenida España, en especial en el tramo Balmaceda - Waldo Seguel; la intervención urbana de calle Errázuriz y la obtención de una sede vecinal propia.

Retiro de bateas del centro de la ciudad, solicita consultar a Jurídico y Control sobre la decisión tomada por la municipalidad a través de su Dirección de Aseo y Ornato, de retirar los receptáculos o bateas de residuos domiciliarios sólidos, que se encontraban en el centro de la ciudad. Quiere saber si esta medida contraviene el contrato suscrito por licitación con la empresa Servitrans, ya que entiende que el contrato suscrito con esta Empresa, le obliga a contar con 50 bateas en el perímetro central de la ciudad, por lo cual pregunta si la municipalidad por esta acción, estaría induciendo a la empresa a un incumplimiento, al no hacer exigible lo que está establecido por contrato. Solicita, además, saber dónde están las bateas retiradas, cuál es el plan que reemplaza estos elementos en el sector central, qué se ha mejorado con los operativos realizados en conjunto con organizaciones vecinales, si los receptáculos se han instado en otros sectores de la ciudad, cuál ha sido su impacto, clarificar si esto significa ampliar el servicio de recorrido de los camiones recolectores, si se ha notificado a los vecinos de esta variación, cómo se va a abordar la difusión de estos cambios en el entendido que esta modificación, a su juicio, requiere de cambios de hábitos y culturales.

Respuesta a solicitud, efectuada a través de Ley de Transparencia, sobre Sala 21, por la Junta de Vecinos "Muñoz Gamero" referida a pronunciamiento de la entidad edilicia respecto al cumplimiento del fallo de la causa Rol N° 240-2012 CIVIL, el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio de fecha 20 de septiembre del 2012, de otorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de Transportes Walter Emmot E.I.R.L., correspondiente a la Discoteca Sala 21, o Entre Negros o Costa Brava de calle Balmaceda N° 855.

Agrega que esta patente aún está siendo utilizada, incumpliendo el fallo de la Corte de Apelaciones, ratificado por la Corte Suprema con fecha 29 de agosto de 2013 y efectuada consulta a la Asesoría Jurídica Municipal, ésta ha respondido que corresponde informarle al solicitante que en la causa seguida ante la Corte de Apelaciones, su abogado solicitó con fecha 14 de octubre de 2013, el cumplimiento incidental del fallo con citación de esta parte.



Agrega que la resolución de esta presentación aún no se realiza por parte de la Corte, sin embargo el municipio, a través de su Asesoría Jurídica, indica que se encuentra llano a cumplir el fallo y en eso se está trabajando, agregando que más allá de la solicitud efectuada por la Ley de Transparencia, este tema está judicializado por lo tanto cualquier información al respecto debe ser obtenida en Tribunales.

Establecido lo anterior, consulta: por qué la municipalidad no ha cumplido con la aplicación de este fallo; qué alcances tiene la respuesta de Jurídico, cuando señala que se encuentran trabajando en este requerimiento, es decir cuáles son las razones de la demora; por qué si el fallo de la Corte Suprema deja sin efecto el Decreto Alcaldicio de Septiembre de 2012 se sigue utilizando dicha patente.

Concluye señalando que tiene otros temas por plantear, pero que por tiempo, los hará llegar por otra vía.

El señor **Alcalde**, indica que en relación al último punto planteado se pedirá informe al Asesor Jurídico. En cuanto al retiro de bateas, junto con requerir informe al Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, aclara que el servicio de recolección de residuos del centro de la ciudad se ha seguido realizando diariamente y que se ha evitado los micro basurales que se generaban en el entorno de las bateas. Añade que las bateas disponibles para el centro de la ciudad son insuficientes, que si se quiere utilizar ese método, lo que le parece legítimo, porque en Viña del Mar y Puerto Montt ha dado buenos resultados, pero su implementación de receptáculos es mayor a la dotación de Punta Arenas.

Señala que se está en un periodo de experimentación, que existían reclamos constantes por parte de los vecinos que tenían cerca una batea y se veían saturadas por desechos depositados por gente que no era del sector. Prosigue señalando que se evalúa la posibilidad de implementar el sector céntrico incluso más extensamente, con una cantidad mayor de bateas, con la misma forma de disposición trasera y las existentes dejarlas para los sectores más perimetrales de la ciudad, esto en el entendido de buscar la mejor alternativa.

Finalmente en este contexto indica que, se deberá enviar cartas preventivas a los vecinos, con la colaboración de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos e Inspecciones, para que saquen la basura en los horarios estipulados, es decir desde las 20:00 horas en adelante, horario en que se inicia la recolección en el centro de la ciudad, mencionando que algunos recintos comerciales sacan sus desechos los sábados en la noche, cuando al día siguiente no hay recolección de residuos.

En otro ámbito da a conocer que durante la mañana de hoy se ha efectuado una visita a obras de construcción de veredas en el centro de la ciudad. Explica que se van a reponer 50.000 m² de veredas, se van a mejorar 40 hectáreas, distribuidas en las 4 avenidas principales, partiendo por el sector de Liceos Sara Braun y Corporación Municipal. Menciona además un frente de trabajo en calles Armando Sanhueza con Avenida Independencia. Estima que en abril próximo se definirá si el contrato culmina en septiembre o deberá extenderse. Explica que se trata de un contrato por 2.700 millones de pesos, para uniformar todas las veredas de las avenidas principales, lo que no sólo favorecerá la unidad vecinal céntrica, sino que mejorará el rostro de la ciudad.

El concejal señor **José Aguilante Mansilla** pregunta si las obras consultan instalación de topes, ya que esto afecta a las personas ciegas. El señor **Alcalde**, responde que no se tienen contempladas.



El concejal continúa planteando inquietud por alta saturación de cemento de Avenida Colón, entre Chiloé y Magallanes, consulta si las vías quedarán con césped. Al respecto el señor **Alcalde** responde que las veredas contemplan un veredón, es decir espacio de tierra, con pasto y reposición de 11.000 metros lineales de solerillas. Agrega que la obra la lleva a cabo una empresa sólida y que se ha hecho una buena inspección con la Directora de Obras y con una inspectora de terreno de vasta experiencia. Concluye señalando que el centro comercial será intervenido en los meses de enero y febrero para no interferir sus ventas.

A continuación se le cede la palabra al concejal señor **David Romo Garrido**, quien plantea:

Invitación de la Confraternidad de Pastores y Juventud con una Misión, dirigida a concejales y funcionarios para asistir a una jornada de prevención en contra del abuso sexual infantil, la que se realizará el sábado 23 de noviembre de 10:00 a 13:00 horas en la mañana y de 15:00 a 20:00 horas en la jornada de la tarde, en el auditorium del Hospital Clínico. Lo dictan dos pastores argentinos y una psicóloga, que tienen un proyecto de más de 15 años en contra de este flagelo, explica que entre otros se abordará el perfil del abusador y cómo identificarlos. Añade que se invitará a participar a otros actores de la comunidad.

El señor **Alcalde**, señala que la Sra. Luz Hernández, le ha solicitado entregar una cartilla de promoción sobre derechos de personas sordas, procediendo niños y jóvenes sordos, a entregar caretilas a los señores concejales.

La Sra. Hernández interviene se hace sin uso de micrófono, por lo cual no es posible transcribir su intervención y el señor **Alcalde** agradece la actividad y se aplaude a los niños y jóvenes.

Seguidamente cede la palabra al concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, quien se refiere a:

Buena recepción de paraderos plásticos, por parte de la comunidad, pero que están siendo usados por indigentes y bebedores excesivos quienes reclaman porque les da mucho el sol, señala jocosamente. Solicita avisar a Carabineros de Chile para su desalojo. Agrega que ya están rayados y cree que esto se repetirá en otras obras.

El concejal señor **Andro Mimica Guerrero**, consulta si se debe sorprender in fraganti a quienes están rayando. El señor **Alcalde** responde que es difícil saber en qué momento se produce el evento, las cámaras de seguridad pudieran ser una ayuda, y se refiere a que el municipio cuenta con un Facebook, que opera hace poco más de un mes, recibiendo gran cantidad de visitas diarias, dando cuenta de la valoración positiva que la comunidad ha dado a la iniciativa de los paraderos y censurando el rayado de paraderos del instalado en calle Angamos con Bulnes. Menciona que la próxima semana se instalará una imagen corporativa, el escudo de la ciudad de Punta Arenas, en la parte superior de los paraderos, para no obstruir su visibilidad.

Da a conocer que se está pensando en licitar algunos espacios públicos para que las grandes empresas de publicidad puedan publicitar, precisando que se harían en lugares muy restringidos del paradero y que a cambio realicen la mantención de esta infraestructura, es decir limpieza permanente y reposición cuando corresponda.

Se refiere a características estructurales de este tipo de bien público y que en corto plazo dispondrán de iluminación, con instalación de luces LED. Estima que cuando se instalen las veredas lucirán más de lo que lucen hoy día. Estima que sería apropiado hacer una inauguración y entregar en propiedad a la ciudad.



Se extiende y responde a consulta sin micrófono del concejal Vicente Karelovic.

Reitera la valoración positiva de la comunidad, la incorporación de imagen corporativa y agrega que los paraderos se construyeron con Fondos Espejo del Transantiago, siendo el municipio fue Unidad Técnica. Precisa que la Dirección de Tránsito llevó adelante el proyecto y que se suman a los paraderos del Hospital, que también son un proyecto municipal. Concluye señalando que estima que son modelos que se pueden replicar en más puntos de la ciudad.

Sin uso de micrófono interviene el concejal señor **Mario Pascual Prado**, a quien el señor **Alcalde** responde que habrá que ver qué pasa y sino habrá que replicar un modelo de este tipo.

A continuación cede la palabra a la concejala **señorita Claudia Barrientos Sánchez**, quien en su intervención, hace presente los siguientes temas:

Saludar por volver a encontrarse después de varias semanas como Concejo, porque la ciudad sigue funcionando y porque implica que los funcionarios lograron sus objetivos, lo que le parece muy bien, pero lamenta la ineficiencia del Gobierno para resolver el conflicto con los funcionarios municipales, que no sólo afectó a esta ciudad y a éste municipio, sino al resto de los municipios del país.

Medidas de resguardo para que los servicios se sigan prestando, hace alusión al vencimiento de licencias en la Dirección de Tránsito, y que su Director ha planteado que en 13 días se debiera normalizar los servicios atrasados. Entiende que no es una responsabilidad de los trabajadores y trabajadoras municipales, sino del Gobierno actual, pero si estima que es responsabilidad del municipio que los servicios se restituyan rápidamente para volver a la normalidad.

Disminución de alimentación escolar por parte de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, preocupación que le fuera manifestada por el Sub Director de la Escuela Argentina, porque se estaría reduciendo raciones alimenticias para el nivel preescolar, lo que incidiría en bajas de matrícula, si los niños no cuentan con la posibilidad de alimentación en el mismo establecimiento escolar. Plantea que al parecer es una política que se desea implementar, por lo que solicita que como Alcalde se reúna con el Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas o el Secretario de la Corporación Municipal y dar a conocer esta preocupación.

El señor **Alcalde** indica que el Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, señor Jorge Cabezas le ha solicitado exponer en sesión de Concejo, por lo que pudiera considerarse esta presentación dentro de las próximas sesiones de Concejo, recuerda que existen varios temas pendientes, como la aprobación del Plan Comunal de Salud Municipal, y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, en lo más inmediato, pero en la próxima semana habrán 2 sesiones por lo tanto, pudiera disponerse de 15 minutos para no dilatar más el tema, lo que sería más expedito que oficiar a la JUNAEB.

Suspensión del SIMCE de educación física, por parte de la Directora de la Escuela Juan Williams, le parece aplaudible tal decisión mientras no estén dadas las condiciones de seguridad para los estudiantes, teniendo en cuenta el reciente fallecimiento del alumno de Antofagasta, por lo que reitera su reconocimiento a dicha Directora, estimando en todo caso, que esto debiera ser una postura institucional, más que la decisión de un solo Director.



El Secretario General de la Corporación Municipal, don Hugo Bizama, interviene sin uso de micrófono, señalando que deben hacerse exámenes médicos antes de realizar esa prueba y también apoya la determinación de la Directora de la Escuela Juan Williams, que no suspendió, sino postergó la realización de esta medición.

Dando continuidad a su intervención, la concejala señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, plantea:

Compra sexista de juguetes de navidad, sostiene que revisó un listado de los juguetes de navidad que se pretende adquirir, y se pregunta si todavía se cuenta con una encargada de temas de género en el municipio, porque la compra es absolutamente sexista y no contribuye en nada a generar relaciones de igualdad en los niños. Señala que en el último tiempo se han visto situaciones brutales, menciona hechos ocurridos en la comuna, y se están comprando muñecas y artefactos de cocinas para niñas y autos para niños.

En su opinión se debiera ser más inteligente como municipio, debiera existir un esfuerzo en ver cómo emprender acciones más igualitarias y democráticas, en un contexto de alta violencia hacia mujeres. Se pregunta si es posible detener la licitación. Reitera ser más inteligentes. Al respecto el señor **Alcalde**, le consulta cuál es su sugerencia y la señorita concejala reitera ser más inteligente, porque cuando se regala 5000 juguetes, son 5000 niños y niñas que están aprendiendo o repitiendo conductas sexistas. Cree que indistintamente niños pueden jugar con muñecas y niñas con autos. Acota que se debe educar y debiera haber una encargada de género para asesorar estas compras.

El concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, sugiere regalar implementos de distintos deportes, como una forma de incentivar el deporte en los niños.

El señor **Alcalde** traspasa la inquietud al Director de Desarrollo Comunitario y le solicita ver unas dos alternativas por edad.

La señorita **concejala** sugiere considerar en este marco, la compra de juegos de madera en la cárcel, para algún tramo de edad y no esperar hasta fines de año para pensar en qué regalar a los niños porque se cuenta con los recursos aprobados en enero de cada año.

El señor **Alcalde** señala que las Bases de licitación fueron aprobadas el día de ayer y aún se pueden generar adiciones dentro de la misma.

El concejal señor **Mario Pascual Prado** se adhiere a las felicitaciones a los trabajadores municipales y luego plantea y solicita:

Intervención de Vialidad en Pasaje Retiro, donde existe maquinaria pesada trabajando, se ha roto un ducto, cuenta con fotos y N° de patente de la máquina que lo ha provocado, solicita que el señor Alcalde consulte qué es lo que está haciendo Vialidad en dicho sector.

Ilegalidad de obras de Avda. Colón, donde se estarían utilizando bolones y mojonos que no cumplen las normas de reglamento de inclusión, por lo cual solicita no recepcionar dicha obra. Reitera que si se quiere ser una comuna más inclusiva, que aporte más a la discapacidad y no discrimine, debe cumplirse con la normativa vigente.

Cobro de boleta de garantía a la empresa Epark, ad portas del término del contrato que el municipio sostiene con dicha Empresa, solicita que la Administradora Municipal le informe si se le cobró la boleta de garantía y si esto no se ha hecho, se le indiquen las razones.



Falta de mantenimiento de obras de las cuales se hace cargo el municipio, ejemplifica con los paraderos de locomoción colectiva, que ya están sufriendo daños y las bombas de achique de Avenida Colón, que no estaban funcionando desde 2 meses antes que se produjera el aluvión, y en que no existe nadie a cargo de su mantenimiento. Aclara que no está pidiendo que se contrate personal, que tal vez existan los funcionarios y no se les ha entregado la función. Solicita al señor Alcalde considerar el tema y compromete hacerle llegar las fotografías mencionadas en relación al Pasaje Retiro.

El señor **Alcalde** solicita aprobación para extender la sesión en ½ hora, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 438, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El concejal señor **Juan José Arcos Srdanovic**, da inicio a su intervención refiriéndose a:

Paralización de funcionarios, respecto de la reciente movilización de funcionarios, cree que algunas personas se incomodaron por la defensa hecha por algunos concejales a la ciudadanía, pero que él se debe a ésta, que a él lo eligió la ciudadanía y no los funcionarios.

Legalidad Pagos a funcionarios, solicita que la Asesoría Jurídica informe si existe ilegalidad en el pago de remuneraciones íntegras, respecto a jornadas que no se trabajaron, si se incluyan horas extras dentro de estos pagos y qué medidas paliativas se van a adoptar para atender todos los trámites que quedaron pendientes con la ciudadanía, si habrá horas de reposición de la jornada. Menciona en particular las tramitaciones en las Direcciones de Tránsito y Obras. Reitera la solicitud de informe a la Asesoría Jurídica Municipal.

Retiro de bateas del centro de la ciudad, felicita al Director (s) de la Dirección de Aseo y Ornato y Control de Contratos por la decisión de retirarlas porque se habían transformado en un foco infeccioso.

Reposición de áreas verdes en la Costanera, estima que fue una muy buena decisión por parte de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Transformación de Plaza Muñoz Gamero en Paseo Peatonal, en periodo estival, consulta por el estado de esta iniciativa planteada por el señor Alcalde, la que en su opinión es buena, quiere saber si se va a materializar.

Daño de Paraderos de locomoción colectiva, comparte la inquietud de sus colegas y solicita evaluar un sistema de vigilancia para cuidar los bienes públicos. Señala que existen distintas alternativas jurídicas que se pueden explorar con Asesoría Jurídica Municipal y tener un sistema de vigilancia que se encargue, no de ser una seguridad ciudadana, pero sí de una seguridad para los bienes públicos, con el fin de evitar que se sigan produciendo estos deterioros.

Preocupación por Puente Magallanes, cuya obra de construcción fue adjudicada a la Empresa Salfa, y entiende que esta misma Empresa se adjudicó la obra del Puente Chabunco y luego tuvo que ser demolido y hecho de nuevo. El señor **Alcalde** le aclara que la obra del puente Chabunco la realizó la Empresa Vilicic.



El concejal continúa y solicita que por intermedio del señor Alcalde se solicite al Ministerio que corresponda, una inspección técnica preventiva, a fin de evitar que acontezca un hecho como el mencionado.

Al respecto el señor **Alcalde** responde que el municipio no tiene las competencias para inspeccionar puentes, que Vialidad es la unidad encomendada para la ejecución de ese proyecto y entiende que en el caso del Puente Chabunco el desperfecto estuvo en la sobre loza y no la estructura principal y cree que la experiencia citada, hará precaver las medidas necesarias para no repetir el mismo episodio. Confía en que Vialidad construirá de buena manera, como lo hace con el 99% de sus obras. No obstante, establece el compromiso de manifestar la preocupación a Vialidad, así como lo solicitado por el concejal Pascual, en el sentido chequear el proyecto de Avenida Colón; invitar al Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; convocar a comisión de Infraestructura e invitar al Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo y del Director de Vialidad, por separado, pero en una jornada completa y abordar el tema del Puente Magallanes y también ver cuándo se ejecutaría el Puente Borjes, porque durante unos años se estarán realizando obras relevantes, que afectan el funcionamiento de la ciudad.

El concejal **señor Andro Mimica Guerrero**, plantea:

Creación de Espacio cultural en Plaza, propone que durante el periodo estival, en los meses de enero y febrero se entregue en días sábado, a las 15 ó 16 horas, un espacio para el desarrollo del arte y la cultura en la Plaza Muñoz Gamero, menciona como experiencia la presentación del grupo Volantín de Acuarela.

Paralización funcionarios municipales, felicita a trabajadores municipales, por la lucha de sus derechos, señalando que son los únicos que no tienen derecho a huelga, por eso junto a otros colegas les acompañó durante todo el movimiento y le parece que hoy día esta manifestación espontánea, "super espontánea", justo cuando empezaba a hablar el concejal Arcos se acercan con sus pancartas, le parece que no es una forma de poder validarse ante la ciudadanía, después que vio tan golpeado un movimiento.

El señor **Alcalde** agradece su intervención y acto seguido da respuesta a:

Situación de la Dirección de Tránsito y las medidas adoptadas: menciona que hoy, si se hacía un recorrido a las 08:00 horas, efectivamente habían un cuarto de cuadra con gente esperando atención, pero que no es mucho menos de lo que ha sido en otros años, cuando se pagaban los permisos de circulación, lo que no significa que sea bueno, pero que cerca de las 10:00 horas, mientras inspeccionaba obras, se percató que ya no había gente en la calle, es decir en ese periodo las personas ingresaron y pudieron hacer su trámite. Menciona que uno de los grandes problemas de esta Dirección es la atención de médicos, por lo que su Director ha efectuado las gestiones necesarias para atender en los horarios que se dispone de este tipo de profesionales.

Actividades cercanas, reitera los temas del Plan Salud, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, licitaciones pendientes, Programa de Navidad que por efecto de la paralización de actividades, este año ya no podrá realizarse en 7 sectores simultáneamente, elecciones presidenciales, entre otras.

Recursos para aniversario de la ciudad, menciona que el Gobierno regional ha favorecido al municipio con el financiamiento de 16 millones de pesos, para celebrar el Aniversario de la ciudad, como compensación porque la unidad de deportes ha llevado adelante como unidad técnica, la adquisición de equipos para los niños que participan en los Juegos de la Araucanía.



Ciudadano Ilustre de la Comuna, solicita a los señores concejales presentar propuestas de ciudadanos que deban ser reconocidos, lo que se solicitará a su vez a otros estamentos de la comunidad e internamente en una comisión se definirá los 10 ó 12 nombres que serán destacados el día 18 de diciembre.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:53 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

- a) Informe de contrataciones efectuadas desde 22 de octubre al 19 de noviembre de 2013, el que fue entregado al inicio de la sesión.
- b) Copia de Oficio 3334 de fecha 25 de octubre de 2013 de Contraloría Regional y su adjunto correspondiente al Informe "Seguimiento a la investigación Especial N° 09 de 2012, sobre Construcción, Ampliación y Mejoramiento, efectuados en Sedes Vecinales, ejecutados por la Municipalidad de Punta Arenas".
- c) Tres cartas presentadas por el Concejal Sr. José Aguilante Mansilla, e ingresadas en oficina de partes de este municipio con los antecedentes números 5116, 5117 y 5118, todos de fecha 22 de noviembre de 2013.

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

UCE N° 525/2013
REF N° 122.188/2013

SEGUIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN
ESPECIAL N° 9, DE 2012, SOBRE
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y
MEJORAMIENTOS EFECTUADOS EN
SEDES VECINALES EJECUTADOS POR
LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

PUNTA ARENAS, 24 OCT. 2013

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial N° 9, de 2012, sobre construcción, ampliación y mejoramientos efectuados en sedes vecinales, en la Municipalidad de Punta Arenas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. La funcionaria que ejecutó esta fiscalización fue la señorita Katherine Cárdenas Ibarra.

El proceso de seguimiento consideró el referido informe N° 9, de 2012 y la respuesta del servicio a dicho documento, remitida mediante oficio N° 1.270, de fecha 11 de septiembre de 2013, a este Órgano Contralor.

Los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con las validaciones correspondientes en la entidad, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

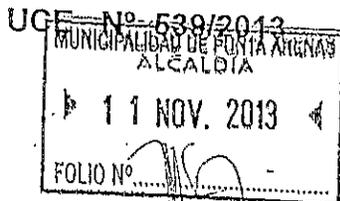
A LA SEÑORA
VERÓNICA ORREGO AHUMADA
CONTRALOR REGIONAL DE
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

ARC. 0075. =



REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA

N° 3334

PUNTA ARENAS, 25 OCT. 2013

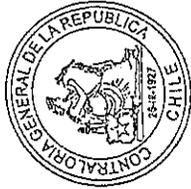
Adjunto, remito a Ud., copia del Seguimiento ejecutado al Informe Final de Investigación Especial N° 9, de 2012, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, usted deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

VERÓNICA ORREGO AHUMADA
CONTRALOR REGIONAL
Magallanes y Antártica Chilena
Contraloría General de la República

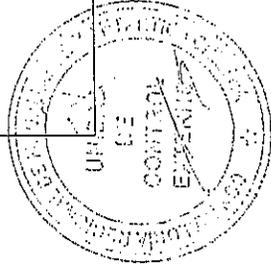
AL SEÑOR
JUAN CISTERNAS CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

Observaciones que se Subsanan

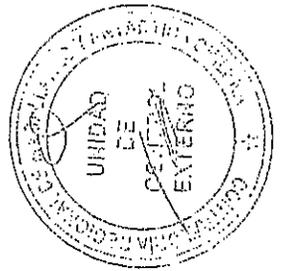
N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión
2.1 letra e)	En la sede vecinal N° 40, 21 de mayo, se observa que el contratista dejó en el lugar una gran cantidad de escombros, en oposición a lo señalado en las Especificaciones Técnicas, que indican que los espacios exteriores se entregaran aseados, libres de escombros y nivelados, retirando cualquier instalación provisoria.	La municipalidad indica en su respuesta mediante oficio N° 1.270, de 11 de septiembre de 2013, que esta observación fue abordada a través de un proyecto, para lo cual se adjuntan fotografías.	De acuerdo a lo señalado por el municipio, se visitó la sede N° 40, 21 de mayo, junto con un fiscalizador de obra de este Órgano de Control, verificándose que no se presentan escombros en los espacios exteriores al recinto.	Corresponde dar por subsanado lo advertido.
2.2 letra c)	En la sede vecinal N° 41, Villa Las Nieves, se observa que no se presentan las canaletas ni las bajadas de agua, faltando a lo señalado en las Especificaciones Técnicas, que indican que se consideraran estos elementos en zincalum.	El servicio señala en su respuesta que la observación fue abordada mediante un proyecto con presupuesto municipal, para lo cual se acompañan fotografías.	Al respecto, se efectuó una visita en terreno a la sede aludida, constatándose que las canaletas y bajadas de agua se encuentran correctamente instaladas. Ver Anexo N° 1.	Este Organismo de Control da por subsanada la observación.
2.2 letra d)	En la sede vecinal N° 41, Villa Las Nieves, se advierte que no tiene la certificación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que le otorga el sello verde por la instalación de gas.	El municipio informa en su oficio N° 1.270, de 11 de septiembre de 2013, que la sede vecinal cuenta con certificación, acompañando fotografía de respaldo.	Al visitar la sede vecinal N° 41, Villa Las Nieves, se corroboró que dispone con la certificación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que le otorga el sello verde por la instalación de gas. Ver Anexo N° 2.	Corresponde que esta Entidad Fiscalizadora dé por subsanado lo advertido.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión
2.16 letra a)	En la sede vecinal N° 28, Cerro de la Cruz, se observa que la sede no cuenta con la baranda de acceso para minusválidos, incumpliendo con lo señalado en el numeral 7.2, Pasamanos de minusválidos, de las Especificaciones Técnicas. Asimismo, se observa que esta partida se encuentra pagada en su totalidad por un monto neto de \$250.643; no obstante, ésta no se encuentra ejecutada.	La municipalidad informa en su respuesta que se encuentra instalado el pasamanos para minusválidos, para lo cual adjuntan registro fotográfico.	Se efectuó una visita a la sede antes aludida, verificándose que se encuentra instalada la baranda de acceso para minusválidos. Ver Anexo N° 3.	Se da por subsanado lo observado.
2.20 letra e)	En la sede vecinal N° 51, Monseñor Boric, se observa que el muro cortafuego entre la sede y la casa vecina, no cumple con la altura exigida en el artículo 4.3.14 del decreto N° 47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que señala que los muros cortafuegos deberán prolongarse a lo menos 0,50 metros más arriba del techo más alto.	La entidad informa en su respuesta que se notificó a la casa vecina de la junta de vecinos N° 51, Monseñor Boric, asimismo se adjuntaron ficha de notificación y boleta de inspección.	Se recepcionaron los documentos que dan cuenta de la notificación que debía realizar el servicio sobre el muro cortafuego, según lo requerido en el Informe Final de Investigación Especial N° 9, de 2011.	Dado que el municipio dio cumplimiento a lo solicitado, corresponde dar por subsanado lo advertido.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Punta Arenas realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro del presente informe.

Sin perjuicio de lo expuesto, en relación a las observaciones N°s 2.1, letras a), b) y c); 2.2, letras a); 2.3, letras a), c) y d); 2.4, letras a), b), c), d) y e); 2.6, letras a), b), c) y d); 2.7, letras a), b) y d); 2.8, letras a) y c); 2.9, letras a) y b); 2.10, letras a), b) y c); 2.11, letras a), b) y d); 2.12, letras a), b), c), e) y g); 2.13, letra b); 2.14; 2.15, letras a), b), d), e) y f); 2.16, letras b) y c); 2.17, letras a), b) y d); 2.19, letras a), b) y c); 2.20, letras a), b) y d); 2.21, letra a); 2.22, letras a), b), c) y d); 2.23, letras a), b), c), d), e) y f); 2.24, letras a), b), c) y d); 2.26, letras a) y b); 3; 5.1; 5.2; 6.1; 6.2; 6.3; y 6.4; del Informe Final de Investigación Especial N° 9, de 2012, esta Contraloría Regional procedió a instruir el procedimiento disciplinario pertinente, el cual se encuentra en tramitación.

Saluda atentamente a Ud.,

CRISTIAN CÓRDOVA MALUENDA
Jefe
Unidad Auditoría e Inspección
Contraloría Regional de Magallanes
y Antártica Chilena

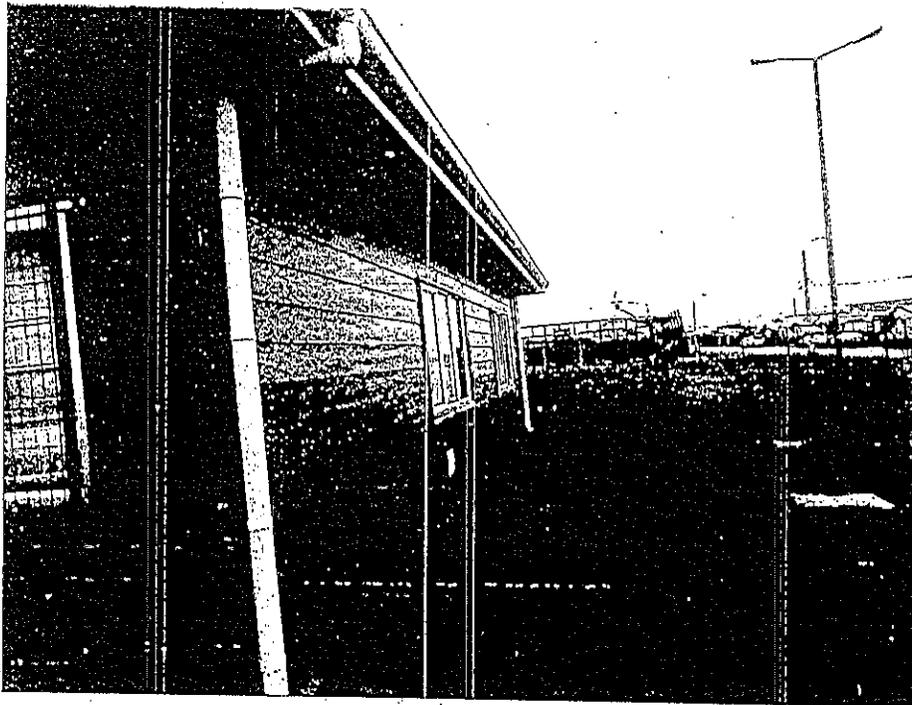
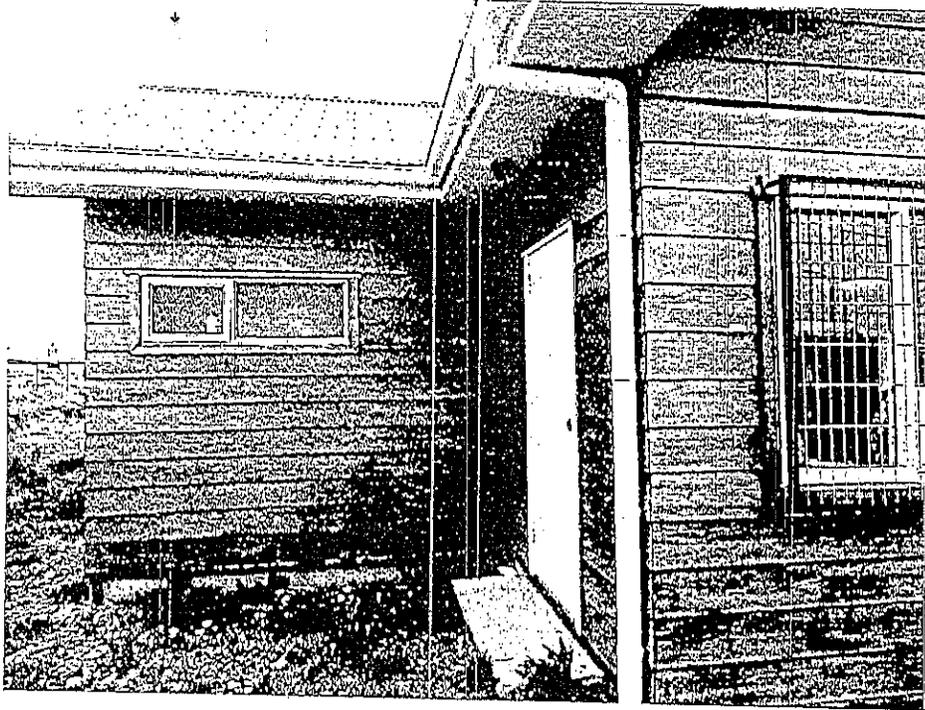




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

Anexo N° 1

Sede N° 41, Villa Las Nieves

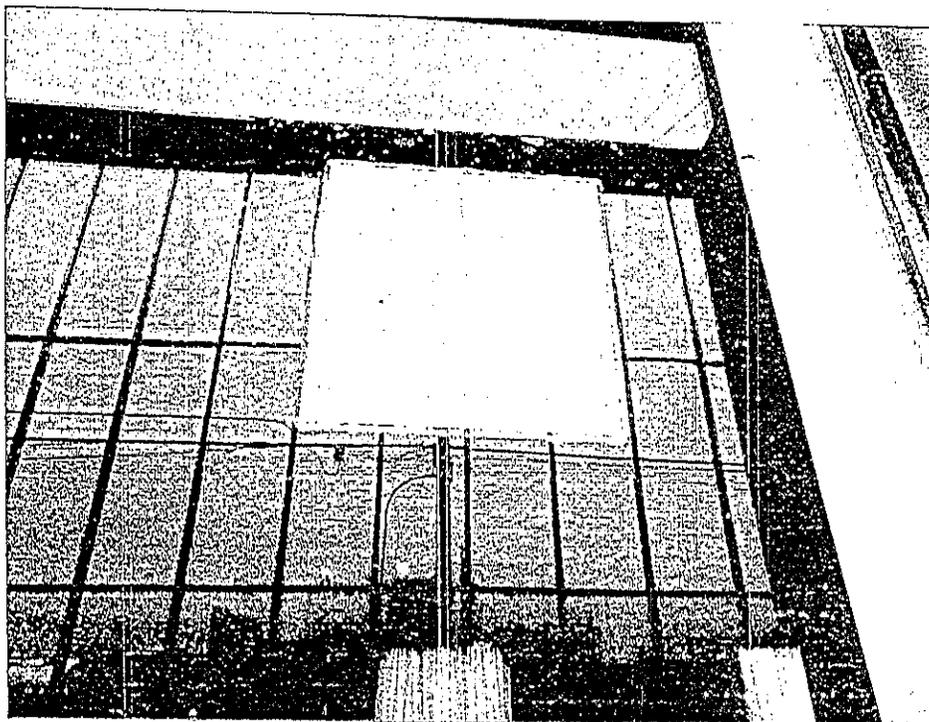




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

Anexo N° 2

Sede N° 41, Villa Las Nieves

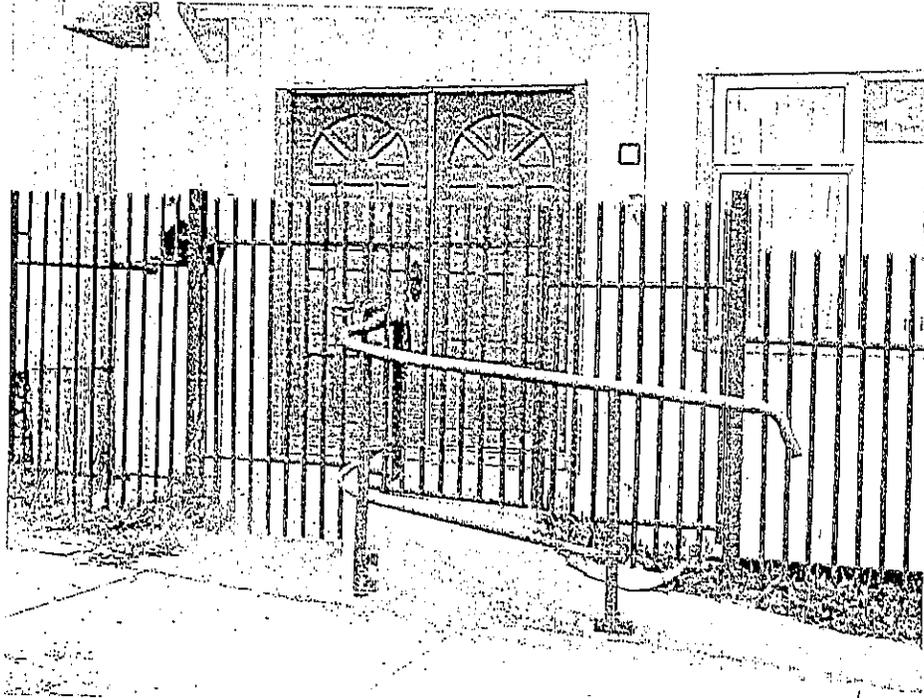




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANÉS Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

Anexo N° 3

Sede N° 48, Cerro de la Cruz



Punta Arenas del 22 de octubre al 19 de noviembre de 2013
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Jurídica	Funciones	Decreto
1	16651334-0	IGNACIO ALVARADO CARCAMO	0	1/10/2013	30/10/2013	71500	Honorario Cuentas	Honorarios	Trabajo con los niños en el agua, montaje y	4220
2	16651334-0	IGNACIO ALVARADO CARCAMO	0	1/11/2013	30/11/2013	143000	Honorario Cuentas	Honorarios	Trabajo con los niños en el agua, montaje y	4220
3	16966199-5	DANIEL CARDENAS ALMONACID	0	1/10/2013	30/10/2013	71500	Honorario Cuentas	Honorarios	Trabajo con los niños en el agua, montaje y	4220
4	16966199-5	DANIEL CARDENAS ALMONACID	0	1/11/2013	30/11/2013	143000	Honorario Cuentas	Honorarios	Trabajo con los niños en el agua, montaje y	4220
5	10617621-3	JAVIER FERNANDEZ QUINMAN	0	1/10/2013	30/10/2013	71500	Honorario Cuentas	Honorarios	Trabajo con los niños en el agua, montaje y	4220
6	10614621-3	JAVIER FERNANDEZ QUINMAN	0	1/11/2013	30/11/2013	143000	Honorario Cuentas	Honorarios	Trabajo con los niños en el agua, montaje y	4220
7	16066511-4	ANTONIO MACHADO	0	1/10/2013	30/10/2013	71500	Honorario	Honorarios	Fotografía, entregar registro	4220
8	16066511-4	ANTONIO MACHADO	0	1/11/2013	30/11/2013	143000	Honorario	Honorarios	Fotografía, entregar registro	4220
9	13670143-6	DANIEL OYARZO VARGAS	0	1/1/2013	31/12/2013	500000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o Experto de Apoyo de los programas	5823 termino al contrato de D.a 3975 el cual pone
10	17552208-5	DANILO PINTO OJEDA	0	1/10/2013	30/10/2013	71500	Honorario Cuentas	Honorarios	Trabajo con los niños en el agua, montaje y	4220
11	17552208-5	DANILO PINTO OJEDA	0	1/11/2013	30/11/2013	143000	Honorario Cuentas	Honorarios	Trabajo con los niños en el agua, montaje y	4220
12	12289049-K	ISABEL TOLEDO BAEZ	0	1/11/2013	31/12/2013	835384	Honorario Cuentas	Honorarios	Apoyo psicosocial del Ingreso etico familiar a las	4136

Punta Arenas Viernes 22 de Noviembre de 2013

Sr

Emilio Boccazzi Campos

Alcalde

Municipalidad de Punta Arenas



Presente

De mi consideración:

Junto con saludarlo solicito a Usted respetuosamente se me pueda informar porqué nuestro Municipio habiendo sido requerido por los directivos de la Junta de Vecinos "Muñoz Gamero" a través de la Ley de Transparencia, quienes solicitaron hace varios días el pronunciamiento de nuestra entidad edilicia respecto al cumplimiento del fallo de la causa Roi N° 240-2012 CIVIL, el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio de fecha 20/09/2012 de otorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de Transportes Walter Emmot E.I.R.L., correspondiente a la Discoteca Sala 21 o Entre Negros o Costa Brava de calle Balmaceda N° 855, aun no se haya dado cuenta de las decisiones asumidas respecto a este requerimiento legal.

Del mismo modo esta patente aún se encuentra siendo utilizada incumpliendo el fallo de la Corte de Apelaciones y ratificado por la Corte Suprema con fecha 29/08/2013. Con relación a solicitud de información, la respuesta entregada por Asesoría Jurídica sobre requerimiento especificado en correo precedente:

Esta respuesta fue: "Corresponde informarle al solicitante que en la causa seguida ante la Corte de Apelaciones su abogado con fecha 14 de octubre de 2013, solicitó el cumplimiento incidental del fallo con citación de esta parte. La resolución de esta presentación aún no se realiza por parte de la Corte, sin embargo, el Municipio se encuentra llano a cumplir el fallo y en eso se está trabajando, aunque la Corte no haya resuelto aún darle lugar a lo pedido por el Abogado del solicitante. Ahora más allá de la solicitud de transparencia este tema está judicializado por lo tanto cualquier información al respecto debe ser obtenida en tribunales. Atentamente, Rodrigo Henríquez Narváez, Abogado, Asesor Jurídico".

Mis consultas son:

1.-Porque la Municipalidad no ha cumplido con la aplicación de este fallo?

2.- ¿Qué significa o que alcances tiene la respuesta de juridico que se encuentran trabajando en este requerimiento?. Es decir cuales son las razones de la demora?

3.-Porque si el fallo de la Suprema deja sin efecto el Decreto Alcaldicio de Septiembre de 2012 se sigue usando dicha patente, incumpliendo tanto el fallo de la Corte de Apelaciones y ratificado por la Corte Suprema?

Sin otro particular se despide de Ud



JOSE AGUILANTE MANSILLA

CONCEJAL

PUNTA ARENAS

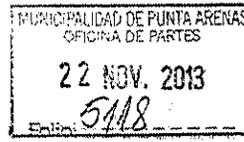
Punta Arenas Viernes 22 de Noviembre de 20013

Sr

Emilio Boccazzi Campos

Alcalde

Municipalidad de Punta Arenas



Presente

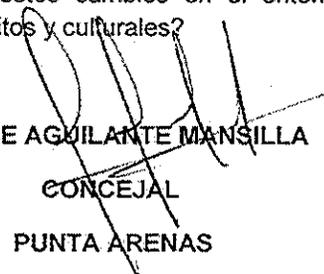
De mi consideración junto con saludarlo por su intermedio quiero consultar a Jurídico y Control si la decisión tomada por la Municipalidad a través de su departamento de Aseo y Ornato de retirar los receptáculos o bateas de residuos domiciliarios sólidos, que se encontraban en el centro de la ciudad contraviene contrato suscrito por licitación con empresa Servitrans.

Este fue solicitado a la empresa contratista por el mismo Municipio, en consecuencia que la presencia de estos elementos en el perímetro central es parte de las tareas suscritas por contrato el que establece la instalación y funcionamiento de 50 bateas en perímetro central.

¿Estaría la Municipalidad por esta acción incurriendo en una inducción hacia la empresa contratante a ejercer un INCUMPLIMIENTO de contrato, al no hacer exigible, lo que está establecido por contrato, de tener habilitados estos contenedores, en el centro de la ciudad.?

Quiero saber ¿si han sido retirados estas bateas donde están ahora?, ¿Cuál es el plan que reemplaza estos elementos en el sector central?, ¿se ha mejorado con operativos realizados en conjunto con organizaciones vecinales?. ...¿si estos receptáculos se han instado en otros sectores de la ciudad cual ha sido su impacto?. Significa esto ampliar el servicio de recorrido de los camiones recolectores? ¿Se ha notificado a los vecinos de esta variación?...¿como se va a mejorar la difusión de estos cambios en el entendido que esta modificación requiere cambios de hábitos y culturales?

Atentamente


JOSE AGUILANTE MANSILLA
CONCEJAL
PUNTA ARENAS

Punta Arenas, 22 de Noviembre de 2013.

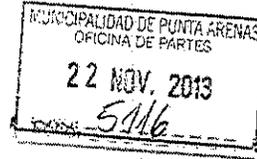
Señor

Alcalde

Emilio Boccazzi C.

II. Municipalidad de Punta Arenas

PRESENTE

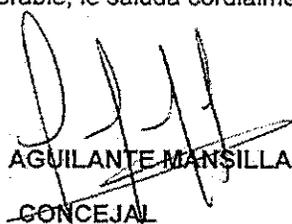


De mi consideración:

Junto con saludarlo atentamente por medio de esta me permito solicitar a Ud pueda acoger la solicitud de este concejal en conjunto con la directiva de la Junta de Vecinos "Muñoz Gamero" para una audiencia a fin de dar cuenta de temas que son de interés de esta Junta De Vecinos, entre otros:

- Modificación a la Ordenanza que estableció la Zonificación del denominado Barrio Rojo.
- Habilitación de estacionamientos en Av. España, en especial en el tramo Balmaceda/Waldo Seguel.
- Intervención urbana de calle Errázuriz.
- Sede Vecinal.

Esperando una acogida favorable, le saluda cordialmente


JOSE AGUILANTE MANSILLA
CONCEJAL
PUNTA ARENAS